

RESOLUCIÓN 1216/2021, de 1 de julio, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se asigna la cobertura de las funciones de referente de Igualdad en la Organización Sanitaria Integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud a D^a. Juncal Santa Coloma Salazar, con una dedicación del 30% de su jornada laboral.

Mediante Resolución 974/2020, de 24 de mayo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, se convocó la cobertura de las funciones de dos referentes de Igualdad en la Organización Sanitaria Integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión de selección la valoración del cumplimiento de requisitos y de la documentación presentada en tiempo y forma por las aspirantes presentadas, así como la correspondiente propuesta de asignación de funciones como Referentes de Igualdad, procede asignarle a D^a. Juncal Santa Coloma Salazar las funciones de referente de Igualdad en la Organización Sanitaria Integrada Araba, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, por el que se establecen los estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, especialmente en cuanto a las previsiones contenidas en el artículo 15 sobre competencias del Director Gerente de las Organizaciones de Servicios, y el artículo 8 a) y h) del Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud,

RESUELVO

Primero.- Asignar funciones de referente de Igualdad en la Organización Sanitaria Integrada Araba, de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a D^a. Juncal Santa Coloma Salazar con una dedicación del 30% de su jornada laboral.

Segundo.- La presente asignación de funciones surtirá efectos el día 1 de julio de 2021, en los términos establecidos en el I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Osakidetza-Servicio vasco de salud 2021-2024.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la intranet de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Cuarto.- Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada, a la Organización Sanitaria Integrada Araba, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la última fecha de su notificación personal o publicación en la intranet de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2021.

 **Osakidetza** **ARABA ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA**
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA ARABA**KUDEAKETAKO ZUZENDARITZA**
DIRECCIÓN GERENCIA

El Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba,

D. José María Pérez Ramos.

RESOLUCIÓN 1217/2021, de 1 de julio, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, por la que se asigna la cobertura de las funciones de referente de Igualdad en la Organización Sanitaria Integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud a D^a. María Arantzazu Sierra Ramírez, con una dedicación del 30% de su jornada laboral.

Mediante Resolución 974/2020, de 24 de mayo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba, se convocó la cobertura de las funciones de dos referentes de Igualdad en la Organización Sanitaria Integrada Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión de selección la valoración del cumplimiento de requisitos y de la documentación presentada en tiempo y forma por las aspirantes presentadas, así como la correspondiente propuesta de asignación de funciones como Referentes de Igualdad, procede asignarle a D^a. María Arantzazu Sierra Ramírez las funciones de referente de Igualdad en la Organización Sanitaria Integrada Araba, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre, por el que se establecen los estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, especialmente en cuanto a las previsiones contenidas en el artículo 15 sobre competencias del Director Gerente de las Organizaciones de Servicios, y el artículo 8 a) y h) del Decreto 100/2018, de 3 de julio, de las organizaciones sanitarias integradas del ente público Osakidetza-Servicio vasco de salud,

RESUELVO

Primero.- Asignar funciones de referente de Igualdad en la Organización Sanitaria Integrada Araba, de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a D^a. María Arantzazu Sierra Ramírez con una dedicación del 30% de su jornada laboral.

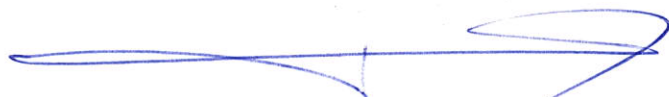
Segundo.- La presente asignación de funciones surtirá efectos el día 1 de julio de 2021, en los términos establecidos en el I Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Osakidetza-Servicio vasco de salud 2021-2024.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la intranet de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

Cuarto.- Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada, a la Organización Sanitaria Integrada Araba, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la última fecha de su notificación personal o publicación en la intranet de la Organización Sanitaria Integrada Araba.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2021.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a loop at the end and a vertical stroke crossing it.

KUDEAKETAKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN GERENCIA

El Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Araba,

D. José María Pérez Ramos.